



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1085/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, respecto a la malla curricular o pensum de formación profesional que reciben los cadetes de cada una de las Fuerzas Armadas de Bolivia, en sus diferentes niveles de formación. --- 2. Informe a detalle, respecto a la formación que reciben los soldados que realizan su Servicio Militar y los premilitares en cada una de las Fuerzas Armadas de Bolivia. --- 3. Informe a detalle, el número de jóvenes que se inscribieron al Servicio Militar y al servicio premilitar en cada uno de los regimientos del país durante las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023, así también, cuántos se licenciaron. --- 4. Informe a detalle, el número de oficiales en sus distintos niveles que se licenciaron en cada uno de los centros de formación de las Fuerzas Armadas de Bolivia en las gestiones 2020, 2021 y 2022. --- 5. Informe a detalle, referente a la organización de cursos de capacitación, en el marco de los Derechos Humanos que brinda el Ministerio de Defensa u otra institución, a los militares que se encuentran en los diferentes cuarteles. Así también, detalle los cursos que se hayan realizado durante la gestión 2022 y 2023 en algún cuartel y los participantes, en caso que no se haya realizado ninguno, detalle los motivos. --- 6. Informe a detalle, respecto las acciones correctivas y preventivas por parte del Ministerio de Defensa como de las Fuerzas Armadas de Bolivia, para evitar los abusos a los Derechos Humanos de sus miembros que brindan un servicio a la Patria. --- 7. Informe a detalle, respecto a las medidas que implementa el Ministerio de Defensa, para garantizar los derechos y bienestar de los militares, soldados y pre militares en cada uno de los regimientos de las Fuerzas Armadas.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

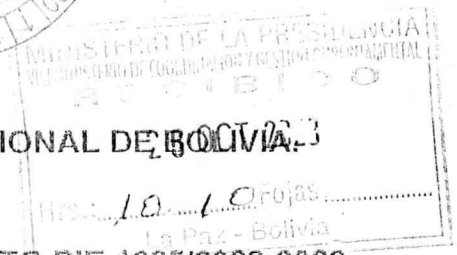
Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 27 OCT. 2023
MD-SD-DGAJ-UGM. N° 1672



Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE 1085/2022-2023.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N° 1085/2022-2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante el cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Senadora Zoya Zamora Arce, se informa:

A la pregunta 1.- Informe a detalle, respecto a la malla curricular o pensum de formación profesional que reciben los cadetes de cada una de las Fuerzas Armadas de Bolivia, en sus diferentes niveles de formación.

RESPUESTA (1) COMANJEFE.- Las Damas y Caballeros Cadetes del Colegio Militar del Ejército "Cnl. Gualberto Villarroel", cursan cuatro (4) años de formación, cuyos ejes curriculares se dividen en: Instrucción Militar, Promotor del Desarrollo, Planificador, Conductor, Administrador, Líder y Combatiente.

Las Damas y Caballeros Cadetes del Colegio Militar de Aviación "Tgral. Germán Busch Becerra", cursan cuatro (4) años de formación, divididos en ocho (8) semestres, cuyos ejes curriculares se dividen en: Básicas, Curricular, Especificas (Especialidad: Aviador Militar, Defensa Aérea, Apoyo Operativo y Vigilancia y Control Aéreo), Especificas (Militar) y Complementarias.

Las Damas y Caballeros Cadetes de la Escuela Naval Militar "Eduardo Abaroa Hidalgo", cursan cuatro (4) años de formación, cuyas disciplinas curriculares se dividen en: Disciplina Curricular Aásica, Área Comando Naval, Área II.MM.FF.LL y MM., Área Infantería de Marina, Área de Capacitación Física y Deportes, Área Instrucción Naval, Disciplinas Complementarias, Disciplinas Co – Curriculares, Área Apoyo al Desarrollo y Área Instrucción Militar.

